

# Las Pymes y sus problemáticas:

---

**Comercialización, presión impositiva y financiamiento.**

**Carlos R. Brown**

# ¿Qué es una PYME?

Pueden definirse por el volumen de ingresos anuales y por la cantidad de gente que emplean.

# Clasificación de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa

Mediante la [Resolución General 103-E/2017](#), la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa determinó una nueva clasificación MIPyME. Esta clasificación adopta como criterio las ventas totales anuales expresadas en Pesos (\$) no superen los valores establecidos en la siguiente tabla.

Categoría/Sector	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	\$ 4.700.000	\$ 3.500.000	\$ 12.500.000	\$ 10.500.000	\$ 3.000.000
Pequeña	\$ 30.000.000	\$ 21.000.000	\$ 75.000.000	\$ 64.000.000	\$ 19.000.000
Mediana tramo 1	\$ 240.000.000	\$ 175.000.000	\$ 630.000.000	\$ 520.000.000	\$ 145.000.000
Mediana tramo 2	\$ 360.000.000	\$ 250.000.000	\$ 900.000.000	\$ 760.000.000	\$ 230.000.000

# Clasificación de la Comisión Nacional de Valores (CNV) para operaciones de PyMEs en el Mercados de capitales

Para que las PyMEs accedan al mercado de capitales mediante la emisión de acciones y/o valores negociables representativos de deuda, la clasificación PyME se establece en la Resolución General [670/2016](#) de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Se entiende por Pequeñas y Medianas Empresas al sólo efecto del acceso al mercado de capitales, a las empresas constituidas en el país cuyos ingresos totales anuales expresados en pesos no superen los siguientes valores:

Sector Tamaño	Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios	Construcción
PYME	160.000.000	540.000.000	650.000.000	180.000.000	270.000.000

## De acuerdo a la cantidad de mano de obra empleada:

En Argentina son consideradas **Microempresas**, las que ocupan **menos de 10** ocupados; **Pequeñas y Medianas** empresas: **entre 10 y 200 ocupados**; Y **grandes empresas**: **más de 200 ocupados**.

El **Banco Mundial** define como **Microempresas** aquéllas que ocupan **menos de 10** personas; y **pequeñas y medianas** aquéllas que ocupan **entre 10 y 300** trabajadores.

La **Unión Europea** define como PyME a aquéllas empresas que ocupan **entre 10 y 240 personas**.

Siguiendo este criterio, en Argentina y de acuerdo a los datos oficiales del Ministerio de Trabajo de la Nación, en 2014 existían **82,385 PyMEs** que ocupaban a **2,791,350 personas**.

Estas empresas representaban el 14% del total de las firmas registradas y el 43% de la ocupación total del país.

## Participación de las Pymes Agropecuarias:

**Cuadro 7.1: Proporción de empresas por sector de actividad. En porcentaje**

	Participación Porcentual 1996	Participación Porcentual 2004	Participación Porcentual 2012
Servicios	44,0%	46,7%	46,2%
Comercio	23,9%	24,6%	27,7%
Agricultura, Ganadería y Pesca	14,6%	13,1%	10,9%
Industria	13,5%	11,5%	10,4%
Construcción	3,6%	3,6%	4,3%
Minería y Petróleo	0,3%	0,3%	0,3%
Electricidad, Gas y Agua	0,3%	0,2%	0,2%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: IIE sobre la base de Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).



**¿Cuales son los problemas de comercialización que deben afrontar las PYMES?**

# LOGÍSTICA

Forma parte de los costos de producción y venta,  
y su reducción contribuye a la competitividad.

## TRANSPORTE FERROVIARIO DE CARGAS

Mientras **EE.UU** dispone de una red ferroviaria de **150.000 kilómetros** y **Brasil**, **28.000kms**. La **Argentina** posee actualmente unos **18.000 kms** (aunque en 1947 tenía 47.000 kilómetros)

Medido en **términos de eficiencia**, los resultados son lapidarios:

- **Brasil** transporta **13.000 Tns /Km** de vía férrea
- **EE UU**, **11.000 Tns /Km** de vía férrea;
- **Argentina** apenas **1 .000 Tns /Km** de vía férrea;





## TRANSPORTE FLUVIAL

Muy desarrollado en el norte de América, Europa, Rusia y China, aquí tiene su única demostración importante en el río Paraná, que, con el impulso de las provincias interesadas -Santa Fe, Chaco, Formosa, Entre Ríos, Corrientes y Misiones- se proyecta extender hacia el norte, incluyendo, la participación internacional de Bolivia y Paraguay.

### **Km de ruta fluvial utilizable:**

EE.UU. 40.000 Kms.

Brasil 13.000 Kms.

Argentina 800 Kms.



## LOS COSTOS DEL FLETE

En Argentina aproximadamente el 93,1 % de las cargas son transportadas por camión, mientras que sólo el 5,4 % por tren y el 1,5 % por vía fluvial.

El propio **Banco Mundial** recomienda en su "Estudio sobre eficiencia logística" que la Argentina equilibre más su sistema de transporte y vire hacia uno polimodal. No parece mal consejo, ya que el costo del camión es de US\$ 0,07 por tonelada transportada por kilómetro; el del tren, 0,04, y el de la barcaza, 0,01.



*«Una PYME agropecuaria de Salta gasta menos en trasladar 45.000 toneladas de granos desde el puerto de Rosario, en Santa Fe, hasta el de Rotterdam, en Holanda, que en transportarlas desde su campo hasta la terminal santafecina».*

## **CADA VEZ MÁS CARO**

Por ejemplo transportar una tonelada de grano desde la provincia de Córdoba al puerto de Rosario (300kms Aproximadamente).

En junio de 2012, \$ 258 por tonelada.

A junio de 2015 , \$ 521 por tonelada.

a Febrero 2017, \$ 572 por tonelada

Datos: FADEEAC (Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas).

## IMPACTO POR CULTIVO

A la hora discriminar la incidencia del flete sobre las distintas producciones, la Bolsa de Cereales de Córdoba detalló que el maíz presenta el mayor costo por hectárea considerando el rendimiento medio de la provincia de Córdoba.


"Para un rendimiento de 7,7 toneladas de este cereal, el flete al puerto de Rosario es de U\$S 345 (\$ 3.100 aproximadamente), es decir, un 89% de los costos comerciales y un 40% de los costos directos (costos de producción + costos comerciales)", discriminó.

Para soja, sorgo y trigo, el costo del transporte en valores absolutos es más bajo que en maíz debido a que sus rendimientos por hectárea son menores, significando un menor número de viajes de camión. **"No obstante, los costos de traslado continúan mostrando un gran peso en la participación sobre el total de costos directos, alcanzando un 28% en soja, 40% en sorgo y 28% en trigo"**, revela la entidad.


Fuente: Bolsa de Cereales de Córdoba Jun 17

## LOS COSTOS DE LA INTERMEDIACIÓN:

**El Índice de Precios en Origen y Destino de Productos Agropecuarios (IPOD)** es un indicador elaborado por Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) para medir las distorsiones que suelen multiplicar por varias veces el precio de origen de muchos productos agropecuarios en el recorrido desde que salen del campo y hasta que llegan al consumidor. Esas diferencias son muy dispares según el producto, la región y el tipo de comercio.



Durante abril, el IPOD agrícola alcanzó un valor de 5,95 veces, subiendo 6,4% frente a marzo y 19,2% con respecto a febrero. El IPOD ganadero, en tanto, se ubicó en 4,03 veces, 1,7% por debajo de marzo pero 5,8% arriba de febrero.



La participación del productor en el valor de góndola cayó 3% en el mes, reduciéndose al 22,9% después de haber alcanzado casi un 28% en febrero pasado.

Productos medidos	Precio Origen (\$ por kg)	Precio Destino (\$ por kg)	Diferencia precio Destino/Origen	Diferencia Porcentual Destino/Origen	Indice IPOD	Participación del Productor en precio de Gondola
ACELGA	3,7	26,4	7,19	618,85	5,95	13,9%
AJO (\$xcabeza)	3,4	11,7	3,46	246,09		28,9%
BERENJENA	5,0	26,5	5,34	434,45		18,7%
BROCOLI	13,8	50,4	3,66	266,22		27,3%
CALABAZA	2,9	14,3	4,93	392,55		20,3%
CEBOLLA	3,9	11,9	3,08	207,53		32,5%
LECHUGA	12,5	35,2	2,82	182,08		35,5%
PAPA	4,5	12,4	2,73	172,68		36,7%
PIMIENTO ROJO	13,9	65,6	4,71	370,76		21,2%
REPOLLO	7,4	22,7	3,08	207,60		32,5%
LIMÓN	4,3	33,7	7,78	678,16		12,9%
MANDARINA	1,2	18,5	15,04	1403,67		6,7%
MANZANA ROJA	3,9	33,3	8,54	754,05		11,7%
NARANJA	1,3	16,9	13,02	1202,21		7,7%
PERA	3,0	28,0	9,34	834,16		10,7%
FRUTILLA	27,3	98,4	3,61	261,25		27,7%
TOMATES DE ENSALADA	6,5	30,9	4,79	378,94		20,9%
ZANAHORIA	4,5	18,5	4,10	309,68	24,4%	
ZAPALLITO	3,6	19,2	5,35	435,27	18,7%	
ARROZ	3,6	22,9	6,36	536,11	15,7%	
LECHE	5,3	23,7	4,47	347,17	4,03	22,4%
HUEVO	16,7	33,1	1,98	98,07		50,5%
POLLO	15,4	40,7	2,64	163,95		37,9%
NOVILLITO	28,8	140,1	4,87	387,42		20,5%
CERDO	23,5	145,0	6,17	516,87		16,2%
<b>PROMEDIO</b>					<b>5,56</b>	<b>22,9%</b>

## INCIDENCIA DEL PRODUCTOR

En abril la **participación del productor en el precio que pagan los consumidores** (otro indicador que resume la distorsión en el valor durante el circuito logístico del sector agropecuario) **se deterioró otro 3%**, alcanzando sólo un 22,9%. En febrero pasado había llegado a un 27,9% de participación. La explicación se debe nuevamente al fuerte ajuste en los valores en origen que sufrieron algunos productos, incluso en muchos donde el precio al público aumentó.

may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17
23,0%	25,2%	27,9%	25,4%	25,9%	23,6%	24,3%	25,1%	27,1%	27,9%	23,6%	22,9%

En promedio **los precios de origen bajaron 2,8%** en el mes (ya habían bajado 6,9% en marzo) y **los de destino subieron 0,6%** (ya habían subido 4,4% en marzo).

Hubo 13 alimentos donde bajaron los precios al productor y 17 donde subieron los precios al consumidor.

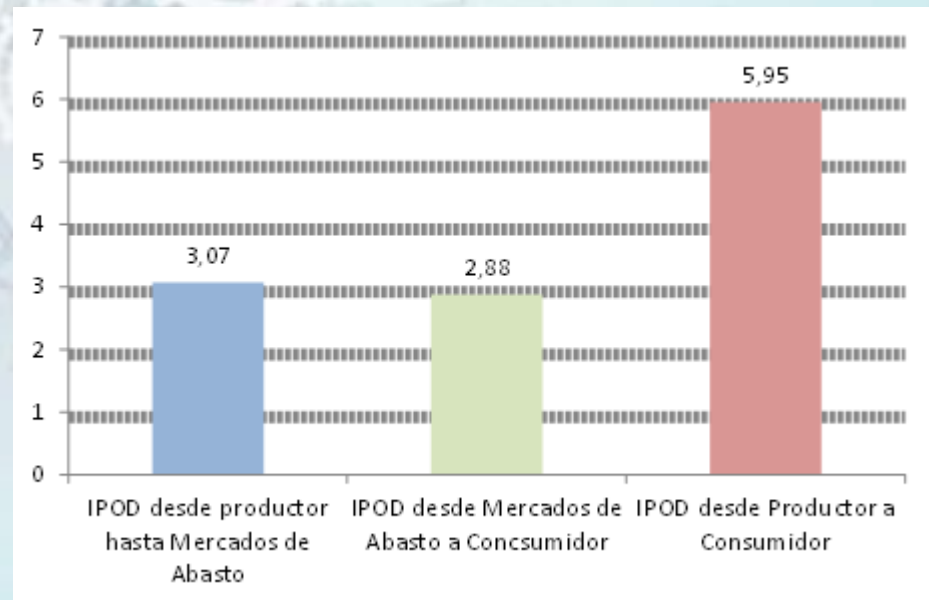
## LOS MERCADOS DE ABASTO

Un dato interesante a mirar, es lo que sucede con los precios de los productos agropecuarios hasta que llegan a los mercados de abasto.

Si se toman aquellos para los cuales se recibieron valores de los establecimientos, en promedio **los precios se multiplicaron por 3,07 veces en abril hasta que llegaron a los más de 20 mercados concentradores** que hay en el país, incluyendo al Mercado Central. **Desde esos hasta el consumidor se incrementaron 2,82 veces.**

Así **del productor al consumidor se multiplicaron por 5,95 veces.**

Uno de los problemas en sí de la distorsión de precios es la cantidad de actores que intervienen en la cadena.





## PRESION IMPOSITIVA

El último [Informe de Competitividad Global del Foro Económico Mundial](#) (World Economic Forum) 2016-2017 indicó que la Argentina ocupa el **puesto 104° sobre 138 naciones**.

En el caso argentino **los impuestos representan el 137,4% de las ganancias** obtenidas por las empresas.

**Es decir que el Estado a través de diversos tributos se queda con más plata que la que le queda a cada compañía como beneficio.** (Aproximadamente, el Estado se queda con 60% de las ganancias vía impuestos).

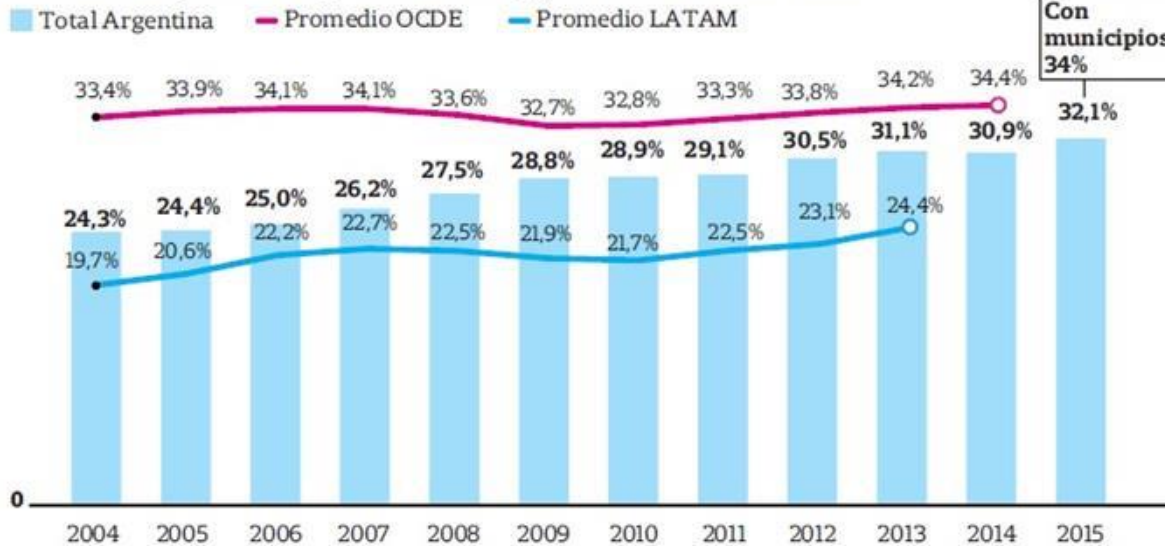
En la medición se contempla "la **tasa impositiva total**" que calcula el Banco Mundial en base a la cantidad y percepción total de impuestos, en la que suma **cinco tipos diferentes de contribuciones** que se pagan tras deducciones y exenciones. Estos impuestos son **Ganancias** o el impuesto sobre la renta; contribuciones **sociales y laborales** a cargo del empleador; impuestos sobre transmisiones patrimoniales; **impuestos sobre el volumen de negocios**, y otros pequeños impuestos. Es decir que se contemplan gravámenes que recaen sobre el empleador y no el empleado.

# El peso de los impuestos

Presión tributaria consolidada (sin municipios), % PBI (año base 2004)

## COMPARACIÓN INTERNACIONAL

El nivel está muy cerca de los países de la OCDE y por encima de América latina



## COMPARACIÓN DE ALÍCUOTAS

Tributo	ARGENTINA	GLOBAL	A. LATINA
Ganancias de las empresas (sobre utilidades no distribuidas)	35%	23,6%	27,3%
IVA	21%	15,6%	13,2%
Seguridad Social (aporte empleador)	23/27%	16,8%	15,8%

Fuente: CEU-UIA sobre la base del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, CEPAL, OCDE/PWC, Worldwide Tax Summaries y KPMG

El peso de los impuestos para las empresas argentinas alcanzaba -luego de aumentar más de diez puntos en la última década- un 34% con relación al PBI, el mismo nivel que existe en los países más ricos del mundo y diez puntos más que el promedio de los vecinos de América latina.

## **PRESIÓN IMPOSITIVA**

Por ejemplo, en cuanto a la presión impositiva, afirmó que en la Argentina llega al 32% del PBI, igual que la de Estados Unidos, pero muy por arriba de otros exportadores de alimentos como China (28%), Tailandia (22%), Malasia (21%) o Indonesia (14%).

## **INVERSIÓN**

en la Argentina ronda el 17%/18% del PBI, mientras que entre los principales exportadores de alimentos ronda el 25% y 35%.

## **INFRAESTRUCTURA**

Pero quizá el indicador más débil para el país sea el de Infraestructura, donde se ubica en el puesto 85, de 139 países, mientras que el promedio de los 14 países que lideran la exportación de alimentos es el puesto 33.

## **IMPUESTOS NACIONALES:**

Se aplican en forma uniforme en todo el país.

**Impuesto a las Ganancias:** Empresas 35%- Personas Físicas 6% al 35%. Según escala.

**Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta:** Sólo para empresas. 1% sobre activos cuyo valor supere \$200.000  
Personas físicas sólo por inmuebles rurales.

**Impuesto al Endeudamiento Empresarial:** Sólo para empresas. (Tomadores de crédito o emisores de obligaciones negociables.)  
15% sobre intereses de créditos otorgados por entidades financieras y obligaciones negociables.  
35% sobre intereses de otros créditos. (otorgados por personas físicas, sucesiones indivisas.)

**Impuesto sobre los Bienes Personales:** Sólo para personas físicas.  
0,5% sobre bienes valuados entre \$ 102.300 y \$ 200.000  
75% sobre bienes cuyo valor supere \$ 200.000

**Impuesto al Valor Agregado:** Impuesto a las ventas con una tasa de imposición general 21%  
Alícuota diferencial 27% para venta de gas, energía eléctrica, agua corriente, telecomunicaciones, etc.  
Alícuota diferencial 10, 50% para actividades específicas.

**Impuestos Internos:** Impuesto a las ventas aplicable en la etapa productiva e importación de ciertos bienes, como ser tabacos, bebidas, automotores. Existen diversas alícuotas.

## **IMPUESTOS PROVINCIALES:**

Legislados en forma independiente por cada una de las provincias y por la Ciudad de Buenos Aires se encuentran:

### **Impuesto sobre los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral:**

Es un impuesto multifásico y acumulativo que grava a las ventas de bienes y a las prestaciones de servicios. En general la legislación de cada jurisdicción se diferencia sólo respecto a las tasas de imposición. Las exportaciones se encuentran exentas de este impuesto. Se paga por año calendario, con anticipos mensuales o bimestrales, según disponga cada jurisdicción.

### **Impuesto Inmobiliario:**

Es un impuesto real que grava a la propiedad inmobiliaria urbana y rural, con independencia de la personalidad de sus propietarios. Tanto la base de imposición como las tasas son fijadas por cada una de las jurisdicciones. El impuesto se paga por año calendario con anticipos mensuales o bimestrales, según lo dispone cada jurisdicción.

### **Impuesto al parque automotor y a la radicación de vehículos:**

Es un impuesto real que grava a la propiedad de dichos bienes con independencia de la personalidad de sus propietarios. Tanto la base de imposición como las tasas del impuesto son fijadas por cada una de las jurisdicciones. El impuesto se paga por año calendario con anticipos mensuales o bimestrales, según lo dispone cada jurisdicción.

## **TASAS MUNICIPALES:**

Regulados por cada Municipio se encuentran las Tasas municipales. Los municipios no cobran impuestos propios aunque sí tasas retributivas de servicios que, en general, no guardan relación con sus costos, sino que sirven para financiar ese nivel de gobierno. Las principales características de esas tasas son:

### **Tasa de seguridad e higiene:**

Generalmente esta tasa grava el monto de los ingresos brutos obtenidos por el contribuyente.

### **Tasa de conservación de la red vial municipal:**

Habitualmente esta tasa grava el valor de los inmuebles rurales localizados en el Municipio.

### **Tasa de alumbrado, barrido y limpieza:**

Es similar a la descrita en el punto anterior pero se aplica sobre los inmuebles urbanos.

## **PROBLEMAS FINANCIAMIENTO PYMES**

La mayoría de pymes no están incorporadas al sistema formal/tradicional, por lo que no son sujetos de crédito, por lo que no pueden ser alcanzadas por los beneficios existentes y los recientemente sancionados por el Congreso de la Nación.

- **FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO( 6 MESES / 1 AÑO / 2 AÑOS).**
- **ALTAS TASAS**
- **GARANTIAS**
- **BALANCES Y DOCUMENTACION**
- **BAJOS MONTOS**

## ACCESO DESPAREJO AL CREDITO

Las **grandes empresas** del país (11.400 empresas) reciben el **54,8%** de los fondos bancarios destinados al financiamiento dirigido a empresas, mientras que las **PYMES** (597.000 empresas) sólo reciben el **45,2%** restante.

## CALIDAD Y ACCESO

El segundo problema es **de calidad y acceso**. “Son pocas las PYMES que acceden al crédito bancario y entre quienes lo hacen, muchas se financian con descubiertos en cuenta corriente, o en condiciones desventajosas”.

## FINANCIAMIENTO PYMES (Según una encuesta de Ieral PYME de 2014)

- 28% pidió un crédito.
- 24% se financió con proveedores.
- 21% con cheques diferidos.



## PRIMEROS BROTES VERDES EN MATERIA PYME

La **Ley Pyme**, principalmente vinculada a temas impositivos. La Nueva ley introduce mejoras muy positivas, algunas de las cuales vienen a corregir situaciones de gravedad para las necesidades de las pymes

- Pago de IVA a 90 días..
- La eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta .
- El descuento de ganancias del impuesto al cheque.
- Otro aspecto son los denominados instrumentos de fomento a inversiones previstos en la ley, tales como el descuento de hasta el 10% del impuesto a las ganancias y la devolución del IVA

- **Ley Primer Empleo**, que apunta a facilitarles a los jóvenes entre 18 y 24 años, el ingreso al mercado laboral a través del otorgamiento de incentivos y exenciones a los empleadores;
- El **Régimen de Participación Público-Privada (PPP)** mediante el cual se busca propiciar la inversión privada en obras de infraestructura y servicios;
- **Ley de Emprendedores** que facilita la creación de empresas, un tipo nuevo de sociedad, que es la **Sociedad por Acciones Simplificada (SAS)**, Figura que permitirá a los emprendedores acceder a trámites simples y comenzar su actividad con un mínimo presupuesto, sean integradas por personas físicas o jurídicas y contar con estatutos flexibles. Dispondrán de un CUIT y de una cuenta bancaria propia en 24 horas.
- Y finalmente, la **Ley de Sociedades de Beneficio de Interés Colectivo**. Que dará una figura jurídica a los emprendimientos que no solo tienen en cuenta el beneficio económico, sino también el beneficio e impacto social y ambiental.

## PROPUESTAS

Es central elaborar una propuesta integral, que aborde los principales problemas que afectan a nuestras PYMES. Dicha propuesta deberá abordar necesariamente:

- El **desarrollo de la infraestructura** para dotar de eficiencia nuestro sistema de transporte de carga, fomentando el transporte pluvial y ferroviario, mejorando la interconexión entre los distintos sistemas.
- Ir hacia una verdadera **reforma tributaria**, que reduzca el peso del Estado sobre los sectores productivos. Debemos terminar con la voracidad del Estado. Para lo cual será también necesaria una reforma del Estado, que optimice la utilización de sus recursos, tanto materiales, como humanos.
- **Reducir la cadena de intermediarios entre productores y consumidores**, principalmente en materia de alimentos (programa El Mercado en tu barrio), revisar y transparentar la cadena de costos de los grandes supermercados.

## PROPUESTA EN MATERIA FINANCIERA

Sin perjuicio de las medidas recientemente implementadas , creo que es necesaria una **propuesta ajena al sistema tradicional de financiamiento**, que incluya a las empresas con menor capital, **un cambio de enfoque** en el modo de financiamiento, **apostando a los proyectos y no al patrimonio**.

En ese sentido, propongo la **creación de fondos públicos destinados al desarrollo productivo y regional, los cuales serán administrados por la banca pública y concedidos según lo dispuesto por los ministerios de la producción nacionales y provinciales**. De este modo, el financiamiento se decidirá en base a los emprendimientos más innovadores y promisorios, en función de sus características y necesidades de amortización e intereses.

Ello producirá un doble efecto positivo: más empresas serán incorporadas al mundo formal, impositivo y bancario, y al mismo tiempo se contribuirá al crecimiento agroindustrial, comercial y de servicios que nuestro país necesita para impulsar la economía de las diferentes regiones.

## OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR:

- **Actualización anual de la escala PYME.**
- Las líneas de crédito deberían considerar **requisitos simplificados** para empresas PyME. (bajar el costo de las garantías y los costos de certificación que tiene una Pyme).
- **Reforzar el subsidio de tasa**, ya que constituye un recurso de efecto extraordinario para el fomento de inversiones, cuando el subsidio de tasa resulta significativo y de bajo costo presupuestario.
- **Fortalecer instrumentos existentes** como el Programa Fonapyme, o los créditos del BICE, eliminando algunas restricciones.
- **Negociar Créditos con Banco Mundial Bid, Fonplata, etc y mejorar la posición competitiva de nuestras empresas exportadoras** (pre y post exportación) para reducir riesgos de incumplimiento que afectan el cash flow de las empresas productoras locales, y **Fortalecer el desarrollo del microcrédito**, que constituye un recurso de excelencia como paliativo para escenarios de pobreza.

- **Fortalecer el Monotributo como herramienta de inclusión social productiva**, elevando los límites de manera significativa y automatizando su actualización cada año como mínimo, ya que constituye un recurso que facilita enormemente los emprendimientos.
- **Incentivo del Banco Central a Bancos Privados** (premisio, encajes, etc.) para promover préstamos a microemprendimientos, para que no dependa de ONG su desarrollo.
- **Ampliar la tarea de difusión de instrumentos**, colaborando con provincias y municipios.
- **Jerarquizar un Consejo Federal de la Producción**, con la participación de los ministros de producción, a fin de identificar problemáticas y asegurar que las políticas públicas se armonicen con las necesidades de los distintos segmentos de mercado.
- **Trabajar con las cámaras empresariales** de segundo y tercer grado y no solo con las de primer grado.

- **Fortalecer el uso de la herramienta de Crédito Fiscal para Capacitación**, con montos, valores y objetivos ajustados a la realidad.
- **Fortalecer mecánica y presupuestariamente las herramientas de Entrepreneurship**, a fin de que se conviertan en instrumentos reales y efectivos con una adecuada implementación, dotándolos de marco normativo de aplicación de criterio amplio, presupuesto significativo y mecánica ágil de implementación.